



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
APIA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 058

FECHA:

23/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
SIN RADICACIÓN	Ejecutivo	Coop. Mult. De Aporte y crédito	Dagoberto Sierra y José L. Holguin	22/09/2021	PDF
66045-40-89-001-2021-00014-00	Sucesión	Libardo A. Toro M., y otro	Ctes. Manuel José Toro S.	22/09/2021	PDF
66045-40-89-001-2021-00087-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Lucia Cardona Morales	22/09/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 291 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las siete de la mañana (7:00 a.m).

LAURA VANESSA DIAZ MORALES
Secretaria

